



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº **0875/24**

SALTA, **24 JUL 2024**

Expte.No. 4861/23

VISTO:

La Resolución H.No.1908/23 mediante la cual se conforma la *Comisión de Plan de Estudios de la Escuela de Antropología*; y

CONSIDERANDO:

QUE la Directora de la Escuela de Antropología, solicitó la incorporación del docente Sebastián Abeledo y de los estudiantes Fernando Dóndiz y Laura Gutiérrez Garay en la citada comisión;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la emisión de la resolución de designación respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Resolución H.No.1908/23 en el sentido de incorporar a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión de Plan de Estudios de la Escuela de Antropología:

Docente: Sebastián ABELEDO

Estudiantes: Fernando DÓNDIZ – Laura GUTIÉRREZ GARAY

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Antropología, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa